0655
Coamo
#13

FORM No. 148 H.S.

GOVERNMENT OF PUERTO RICO

DEPARTMENT OF EDUCATION

HIGH SCHOOL AT

....., P. R.

Municipio : C O A M O
Año : 1 9 0 0
Folio 17 y 18
A S U N T O : Renuncia de maestro; solicitud de maestro interino a escuela en propiedad; escuelas rurales tendrán una sola sesión diaria en vez de dos; el Subinspector anuncia que tiene material de escuelas para entregar a los profesores.

C O M E N T A R I O S :

La circular de orden general autorizando a las Juntas de Instrucción a tener una sola sesión diaria en las escuelas rurales en vez de dos representa un hecho favorable a la asistencia de mayor número de niños a dichas escuelas, por razones que no pueden escaparse a quien como nosotros se da cuenta de la estrechez de la vida en el campo, de la distancia que separa la escuela de los hogares de los educandos y de otras cosas no menos importantes y significativas en la vida de nuestros jíbaros, como la necesidad de poner a trabajar a los niños a muy temprana edad por exigirlo así la numerosa prole y el escaso jornal del padre.

JOSE SEDA.

C655
Coamo #13

FORM No. 148 H.S.

GOVERNMENT OF PUERTO RICO
DEPARTMENT OF EDUCATION
HIGH SCHOOL AT
....., P. R.

MUNICIPIO DE COAMO
Año de 1900

Folio 17 y 18

Sesión ordinaria celebrada el día 6 de octubre de 1900 dióse cuenta de la renuncia hecha de la escuela de Pulguillas por Don Casiano Media Villa la cual fué aceptada. Leyóse una comunicación del Señor Secretario de la Junta Superior escolar sobre el contrato con Don Casiano Media Villa y fué acuerdo de enterarse a dicha Sr., que se había aceptado la renuncia y que dicha escuela la desempeña interinamente Don Alfredo Huertas el cual ha pedido se le contrate para el año en curso habiendo presentado los documentos correspondientes.

Hallóse una instancia de don Alfredo Huertas se le conceda contratarle para la escuela del barrio de Pulguillas que está desempeñando interinamente; la junta acordó se anuncie la plaza vacante en la Gaceta Oficial por diez días dando a ello como presentado aspirando a ella.

Diose cuenta con una comunicación del Honorable presidente del Municipio contestación a la que le pasara esta Junta en fecha 27 del mes próximo pasado en que se contraía a los fondos necesarios para pagos de alquileres de casas y materiales y escritorios de cinco escuelas más de nueva creación, la Junta quedó enterada y conforme, con lo manifestado con dicha Honorabilidad.

Sellóse una circular No. 25 el 24 de febrero de 1900 ordenes generales número 36 fecha 14 de febrero de 1900 donde se autoriza a las juntas locales de Instrucción para disponer cuando estimen conveniente respecto a las escuelas rurales que en vez de dos secciones diarias como hasta aquí no se celebre sino una desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde todos los dias reglamentarios de clase la Junta acordó se pase oficio a todos los maestros rurales para que así lo efectúen recordándole dicha órden general también acordó la Junta pasar atenta oficio al Sr. Sub Inspector manifestándole la decisión de esta corporación con respecto al acuerdo anterior.

CGSS
Coamo #13

FORM No. 148 H.S.

GOVERNMENT OF PUERTO RICO
DEPARTMENT OF EDUCATION
HIGH SCHOOL AT
....., P. R.

MUNICIPIO DE COAMO
Año de 1900

Folio 17 y 18

Sellóse un escrito presentado por el Secretario de esta corporación Sr. Manuel Moredo Quesada acompañado de una certificación del presidente de la Junta local de instrucción de Santa Isabel donde manifiesta, que dicho señor ha sido contratado poraquella corporación para desempeñar la Escuela Graduada de varones de la cual está hecho cargo, por lo cual está ha pasado su domicilio a dicha población, la junta acordó se endosase al congreso municipal por ser al que le corresponde admitir dicha renuncia o desaprobarla.

Manifesto el Sr. Sub Inspector que tenia a disposición de esta junta y para consumo de las Escuelas el Material para escritorios que ellos necesitasen durante el año, la junta acordó se pase comunicación a cada uno de los maestros para que en la sucesivo, recaben del Señor Inspector los dichos artículos pues, desde esta fecha la junta suspenderá la partida consignada a dichos profesores, para dichos gastos y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión de que certifico.

José F. Estéva
Presidente

Pedro Celestino Rivera
Vocal, Secretario Interino